

# **SATSE**

## **INFORMA MURCIA**

### **MESA SECTORIAL DE 19 DE OCTUBRE 2021**

Se continua la convocatoria de la Mesa Sectorial del día 6 de Octubre abordando los puntos propuestos por el Sindicato de Enfermería -SATSE:

**11º.- Propuesta para dotar a los SUAP del triaje permanentemente (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**Satse** expone su propuesta como una mejora asistencial que ha facilitado durante el tiempo de pandemia la prestación del servicio a pacientes y profesionales y pide que se mantenga permanentemente.

-Ante la propuesta de **SATSE**, sobre implantación del triaje permanente de enfermería, todos los sindicatos menos CEMS, votan a favor. CEMS lo rechaza alegando que no ha sido beneficioso y no funciona, que hay necesidades más importantes en dónde dirigir el gasto que supone su implantación.

**12º.- Propuesta para reestablecer las retribuciones de Enfermeras Especialistas y Fisioterapeutas de Atención Primaria suspendidas en marzo de 2020 (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

Petición de **SATSE**, de homologar a todas las enfermeras especialistas con el nivel 22. Estamos en contra del trato arbitrario que se está dando por parte de la administración, dando nivel 21, el mismo de las enfermeras generalistas, a las nuevas especialidades.

Igualmente se derogó la subida del cupo mínimo de fisioterapeutas, basada en paliar la diferencia salarial existente con los fisioterapeutas de especializada, cuya cuantía supera en más de 200€ mensuales menos lo que perciben en Atención Primaria, realizando las mismas funciones.

Todas las OOSS, están a favor menos CEMS, que una vez más se sale de esta propuesta y condiciona que se suba el Complemento de Destino en un punto a todos los especialistas médicos, porque es una subida salarial.

La Administración no tiene capacidad de asumir la restauración de dichas suspensiones, basándose en que la ley no les permite subidas salariales.

**SATSE** insiste en que no es una subida, sino una regulación que ya estaba aprobada en 2020 y se anuló por defecto de forma en su aplicación dejando con diferentes retribuciones a unas especialistas de otras injustamente y de forma arbitraria por la Administración.

**EXPONE** como ejemplo:

En el resto de la administración pública se permite la promoción de un auxiliar administrativo a administrativo en su propio puesto y a través de dicha promoción se modifica su grupo profesional pasando del C2 al C1, subiendo su Nivel de Complemento de destino en 2 puntos y modificando todos sus conceptos retributivos con una mejora que supera actualmente los 300€ mensuales.

Mientras la titulación de enfermera especialista precisa de cuatro años para la obtención del grado, para posteriormente opositar a la obtención de la formación especializada a fin de obtener plaza en formación, cursando con dos años más de estudios y formación. A pesar de ello, se le niega a la hora de ejercer, reconocer el mismo Complemento de Destino de las únicas que existían antes de las nuevas especialidades (las matronas), dejándolas con el mismo salarios y concepto que las generalistas. Cuando la cuantía de esta diferencia salarial entre matronas y resto de especialistas es de 50 € brutos.

Una injusticia que mantiene la administración y discrimina a toda una profesión claramente infravalorada y maltratada por los dirigentes actuales.

**13º.- Propuesta para dotar y reconocer los puestos de Coordinador de Enfermería de la red de Salud Mental y Responsables de Turno de Enfermería de las UCIS (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

Petición de **SATSE** de crear los puestos de coordinador de enfermería en salud mental y responsables de turno en UCI, REA y Urgencias en los grandes hospitales.

Toda prestación asistencial que se desempeña en las diferentes unidades y especialidades necesita de un organigrama de personal cuyas funciones facilite el desempeño y funcionamiento de las mismas.

Los supervisores y responsables de enfermería forman parte de estos organigramas y están reconocidos como mandos.

Las necesidades asistenciales en unidades como UCI, REA, Urgencias precisan además de mandos de enfermería con responsabilidades y funciones por turno, gestionando a más de 30 profesionales y desempeñando funciones como Hemodinámica, mantenimiento de aparataje, asistencia a emergencia etc.. Estas funciones de mayor responsabilidad no están reconocidas.

Está más que justificado la necesidad de estos puestos que todos los días hacen posible el buen funcionamiento de sus servicios y se ha demostrado mucho más en la pandemia.

Aprobado mayoritariamente, una vez más con la actitud contraria de CEMS, a todo lo que supone propuestas a favor de enfermería, alegando que no ve la necesidad gastar en estos temas cuando hay otros (mejoras medicas por hacer).

La Administración pide un análisis de esta situación. **Satse** manifiesta que ya aportó al gerente la documentación que solicita, pero no obstante volverá a mandarla.

#### **14º.- Propuesta de creación de bolsa de empleo de Enfermería de Urgencias y Emergencias (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

Propuesta de **SATSE** de crear una **bolsa de Urgencias y Emergencias**, ante la necesidad de conocimientos y habilidades específicas, que así se piden para acceder a estos puestos, regularizar los criterios con una bolsa específica en la que puedan participar todos los profesionales, pero con un baremo más específico relacionado con el desempeño de estos puestos.

Las OOS piden que se estudie su necesidad en la Comisión Mixta de la Bolsa si oponer oposición, "excepto" CEMS que no la ve necesaria, ya que no existe ninguna especialidad de enfermería de ésta.

El SMS propone su estudio y debate en la Comisión Mixta de la Bolsa

**15º.- Propuesta de mejora del precio de la hora de Atención Continuada (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** reclama la necesidad de actualizar la Atención Continuada, que, en estos momentos, siendo **horas por encima de la jornada ordinaria**, su retribución está por debajo del precio hora ordinaria.

Se EXPONE este cuadro:

**ACTUAL: Valor de Atención Continuada de Lunes a Viernes 18,36 Valor de Atención Continuada Sábado o Festivo 20,51**

**VALOR REAL DE LA HORA ORDINARIA**

FIJO	20,71 €	21,02 €	TRIENIO	31,51 €	FESTIVO
RODADO	23,01 €	23,35 €	TRIENIO	33,83 €	FESTIVO
NOCTURNA	25,03 €	25,34 €	TRIENIO	38,15 €	FESTIVO

\* En verde el valor con un trienio y en rojo con un festivo

Voto a favor de todas las organizaciones, a negociar para todas las categorías y una vez más negativa de la Administración, basándose en la imposibilidad legal de subidas salariales.

**16º.- Propuesta para la aplicación del “asume-cupo” al personal de Enfermería de Atención Primaria (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

Propuesta de **SATSE** de crear **asume-cupo** en Atención Primaria para enfermería, ante la situación creada este verano de falta de personal en las bolsas de sustituciones, con el aumento de carga asistencial para el personal que está trabajando.

Voto a favor de todas las OOSS, y voluntad de la Administración de estudiar su posible implantación siempre que se den las situaciones de falta de sustitutos.

**17º.- Propuesta de reconocimiento y acreditación de los niveles de carrera por grupos profesionales (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** solicita que los niveles de Carrera Profesional sean por grupos profesionales, con lo que evitaría situaciones como las actuales donde un profesional si cambia a otra opción dentro del mismo grupo, se ve perjudicado en la carrera profesional. La experiencia debe ser valorada por igual si se trabaja de enfermera o especialista computándose ambas.

Todas las organizaciones votan a favor, la Administración se compromete a valorarlo.

**18º.- Propuesta para solucionar la aplicación de la exclusividad al personal de Enfermería y Grupo A2 por la cuantía de su específico (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** solicita la resolución ya de la **incompatibilidad** del personal de enfermería de especializada, por una diferencia de 0'10 € mes. Una situación injusta y de agravio cuando el personal facultativo puede tenerlo y sin perder su específico. Petición histórica de SATSE.

La Administración se compromete a hacer la resolución para que todo el personal del SMS pueda pedir su adecuación del específico para poder ser compatible.

**SATSE** pide el mismo complemento que perciben exclusivamente los médicos, sin exclusividad, llamado COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FIJA ACUERDO de 1147€ que permite cobrar lo mismo al médico exclusivo que el no exclusivo. Apoyado por el resto de OOSS, excepto el Sindicato Médico que alude a no hablar de negociaciones anteriores.

**19º.- Propuesta de supresión del tope máximo del baremo de bolsa de empleo por los servicios prestados (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** pide la ampliación de los servicios prestados en la bolsa de trabajo, no limitar el tope de valoración de la experiencia y pone como ejemplo que en educación han pasado a valorar la experiencia de 10 a 20 años en sus bolsas de empleo.

**UGT Y CCOO** piden que se aumente también los méritos académicos.

Desde **SATSE NOS OPONEMOS**, sería obligar a los profesionales en bolsa a gastar más dinero, para seguir en el mismo puesto, y seguir favoreciendo el mercadeo de cursos de muy dudosa eficiencia. SPS apoya nuestra manifestación y pide que solo sean cursos académicos o suficientemente avalados dado el mercadeo actual.

El SMS deriva a la Comisión de Bolsa su análisis y el estudio de la propuesta.

**20º.- Propuesta de aplicación del disfrute de permisos por días hábiles. (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** excusa en primer lugar el error en la redacción de la petición que pone días naturales y debe decir hábiles.

**SATSE** solicita que los permisos se disfruten por días hábiles, tal y como lo tienen regulado el resto de empleados de la Función Pública en su manual de procedimiento. Además, también lo recoge el EBEP. Critica la actitud de la Administración en los grupos de trabajo, imponiendo el criterio de cuantificar en 7,5 horas dichos permisos en contra de toda la parte social, saltándose la normativa que avala los días hábiles y pide su restitución y equiparación con el resto de los empleados públicos.

Además, el manual del resto de la administración facilita que en el personal con turnos y jornadas diferentes su día de descanso sea considerado como no hábil a efectos de estos permisos, pudiendo aplicarse solo un día de los mismos.

El SMS quiere publicar unos criterios de permisos no consensuados con las OOSS, con graves perjuicios a los profesionales, el permiso debe coincidir con la jornada de trabajo, y serían unos criterios diferentes a los que aplica la función pública, discriminando una vez más al personal del SMS.

Todas las OOSS, están a favor de la propuesta de SATSE y en contra de la interpretación del SMS, este tema tiene que volver al grupo de trabajo.

El SMS se compromete a seguir negociando.

**21º.- Propuesta para generalizar las retribuciones de la actividad quirúrgica más allá del turno de trabajo al igual que la del Hospital Virgen de la Arrixaca (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

Propuesta de **SATSE**, de ampliar el pago a todos los hospitales de las prolongaciones de jornada quirúrgicas.

Este tema ante su complejidad y variabilidad, se queda para estudiar más en profundidad. Con el visto bueno de todos. La CESM solicita que se amplíen los módulos quirúrgicos y se renegocie sus pagos.

**22º.- Propuesta de reconocimiento del “solape” como cómputo de jornada realizada (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** vuelve a pedir una reivindicación histórica, reconocimiento del tiempo de solape (cambio de información por relevo).

Este tiempo necesario a nivel profesional, debe contar como tiempo real de trabajo, ya que está totalmente documentado y justificado y el personal

permanece en su puesto de trabajo. Los trabajadores que trabajan a turnos en nuestros hospitales realizan un exceso de jornada no reconocido.

A favor todas las OOSS. El SMS, una vez más, nos remite a los problemas de negociación con función pública.

**Satse** propone que asista a la Sectorial el Director General de la Función Pública o el Consejero de Hacienda, porque se nos está coartando el derecho de los representantes de los trabajadores a tener el foro de negociación que regula esta Mesa Sectorial, mientras los problemas se acumulan sin solución por no haber interlocutor válido, pagándolo profesionales y usuarios.

**23º.- Propuesta de exención de nocturnidad y turnicidad a mayores de 55 años compensada por módulos de tardes en refuerzos (Punto incluido a propuesta de SATSE).**

**SATSE** propone compensar con módulos de tardes a los enfermeros mayores de 55, tal y como se hace con los médicos, para evitar la pérdida económica si abandonan la turnicidad y nocturnidad.

Los problemas de salud que se generan al personal que realiza turnos están científicamente demostrados y tenemos que dar solución a nuestros profesionales al igual que se hace con el personal médico, sin que suponga pérdidas económicas. Dichos módulos deben compensar la turnicidad y nocturnidad que percibían y pasar a realizar turnos fijos estables.

Todas las OOSS, están a favor. El SMS propone estudiar este tema.

### **Ruegos y preguntas.**

Se vota si se incluyen temas que se le rechazaron a UGT, por estar fuera de plazo.

Se vota favorable por todas las OOSS, menos por CEM, que está en contra.

Distintas preguntas y quejas sobre el funcionamiento de la Sectorial y su normativa.

**SATSE** denuncia que no se están pagando las tardes en Atención Primaria a los fisioterapeutas, mientras categorías como auxiliares de clínica si perciben estos pagos.

Pide al SMS que el personal EIR perciba estas Navidades lo acordado del doble de las guardias y no dejen su aplicación a partir del 1 de Enero del próximo año. Exigimos al SMS que cuando dicten las instrucciones del permiso del 24 y 31 de Diciembre, no dejen al personal que trabaja a turnos y tiene el libre de semana en ese día, sin poder disfrutar de dicho permiso.

Solicitamos por último la implantación del control de jornada digital para todo el personal, que pueda demostrar las jornadas que se realizan, al igual que existe en el resto de la Administración regional.

*PD*

***Se nos informa por parte del SMS que en la nómina de noviembre se abonará los atrasos de carrera profesional de 2019, a los temporales que la solicitaron en 2018. Se va a sacar listado de la convocatoria de temporales de 2019***

En Murcia a 20 de Octubre de 2021

SINDICATO DE ENFERMERÍA SATSE

[HTTP://MURCIA.SATSE.ES](http://MURCIA.SATSE.ES)